

RESOLUCIÓN R-DNAT-2019-627
SALTA, 14 de mayo de 2019.
EXPEDIENTE N° 10.078/2017

VISTO:

La Resolución R-DNAT-2018-926 – relacionada con la aprobación del primer informe de actividades y la prórroga de la designación de la Srta. Gladys Janet Santucho – en el cargo de Becaria de Formación del Herbario del Museo de Ciencias Naturales de esta Facultad – a partir del 26 de junio de 2018 y por el término de 6 (seis) meses; y

CONSIDERANDO:

Que el vencimiento de la designación de la citada alumna operó el 26 de diciembre de 2018.

Que por ello, la tutora responsable, Dra. Olga G. Martínez eleva el informe final de actividades cumplidas por la Srta. Janet Gladys Santucho (fs. 54).

Que a fs. 55, la Comisión de Becas de Formación aconseja aprobar el informe final y dar por finalizadas las funciones el 26 de diciembre de 2018 de la alumna Janet Gladys Santucho Martínez en el cargo de Becaria de Formación del Herbario del Museo de Ciencias Naturales de esta Facultad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

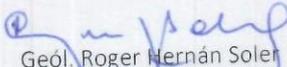
ARTÍCULO 1º.- Apruébese el informe final de actividades cumplidas a partir del 26 de junio de 2018 y por el término de 6 (seis) meses por la alumna **JANET GLADYS SANTUCHO** – DNI N° 33.762.753 - en el cargo de Becaria de Formación del Herbario del Museo de Ciencias Naturales de esta Facultad, con cargo a lo fijado en Art. 20 del Reglamento de Becas de Formación, Res. 470/09-CS y por las razones expresadas precedentemente, según el siguiente detalle:

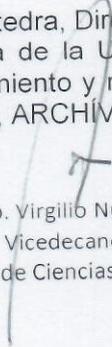
“

- *Procesamiento de ejemplares para montaje.*
- *Elaboración de fichas de colección.*
- *Organización de material de colección.*
- *Mantenimiento de ejemplares blandos.*
- *Preparación de conservantes.*”

ARTÍCULO 2º.- Dese por finalizadas las funciones de la alumna **JANET GLADYS SANTUCHO** – DNI N° 33.762.753 - en el cargo de Becaria de Formación del Herbario del Museo de Ciencias Naturales de esta Facultad, el 26 de diciembre de 2018.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a Srta. Santucho, Dra. Martínez, Cátedra, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Secretaría Académica de la UNSA, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, ARCHÍVESE.


Geól. Roger Hernán Soler
Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Ciencias Naturales


Esp. Virgilio Núñez
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales

RESOLUCIÓN R-DNAT-2019-627
SALTA, 14 de mayo de 2019.
EXPEDIENTE N° 10.078/2017

VISTO:

La Resolución R-DNAT-2018-926 – relacionada con la aprobación del primer informe de actividades y la prórroga de la designación de la Srta. Gladys Janet Santucho – en el cargo de Becaria de Formación del Herbario del Museo de Ciencias Naturales de esta Facultad – a partir del 26 de junio de 2018 y por el término de 6 (seis) meses; y

CONSIDERANDO:

Que el vencimiento de la designación de la citada alumna operó el 26 de diciembre de 2018.

Que por ello, la tutora responsable, Dra. Olga G. Martínez eleva el informe final de actividades cumplidas por la Srta. Janet Gladys Santucho (fs. 54).

Que a fs. 55, la Comisión de Becas de Formación aconseja aprobar el informe final y dar por finalizadas las funciones el 26 de diciembre de 2018 de la alumna Janet Gladys Santucho Martínez en el cargo de Becaria de Formación del Herbario del Museo de Ciencias Naturales de esta Facultad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

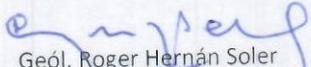
RESUELVE:

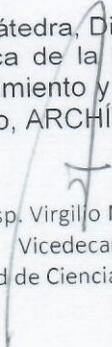
ARTÍCULO 1º.- Apruébese el informe final de actividades cumplidas a partir del 26 de junio de 2018 y por el término de 6 (seis) meses por la alumna **JANET GLADYS SANTUCHO** – DNI N° 33.762.753 - en el cargo de Becaria de Formación del Herbario del Museo de Ciencias Naturales de esta Facultad, con cargo a lo fijado en Art. 20 del Reglamento de Becas de Formación, Res. 470/09-CS y por las razones expresadas precedentemente, según el siguiente detalle:

- *Procesamiento de ejemplares para montaje.*
- *Elaboración de fichas de colección.*
- *Organización de material de colección.*
- *Mantenimiento de ejemplares blandos.*
- *Preparación de conservantes.* ”

ARTÍCULO 2º.- Dese por finalizadas las funciones de la alumna **JANET GLADYS SANTUCHO** – DNI N° 33.762.753 - en el cargo de Becaria de Formación del Herbario del Museo de Ciencias Naturales de esta Facultad, el 26 de diciembre de 2018.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a Srta. Santucho, Dra. Martínez, Cátedra, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Secretaría Académica de la UNSA, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, ARCHÍVESE.


Geól. Roger Hernán Soler
Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Ciencias Naturales


Esp. Virgilio Núñez
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales